



Municipalidad Provincial de Puno

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 573-2021-MPP/A

Puno, 27 de setiembre de 2021.



VISTO:

Oficio N° 014-2021-SR-JDCM/MPP-PUNO, sobre la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para el "V Festival y Feria del Libro – Letras del Bicentenario "Federico More" - 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, las municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno local con autonomía política, económica, administrativa y Económica en los asuntos de su competencia;

Que, la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana en su afán de promover la epistemología del conocimiento humano, el avance científico y tecnológico, solicita la conformación del Equipo Técnico de Trabajo para el "V Festival y Feria del Libro – Letras del Bicentenario "Federico More" - 2021, Feria que resulta ser una manifestación de la libertad creativa del hombre y de la sociedad, expresadas como progreso individual, pero a la vez solidario con la sociedad;



Que, Puno es un laboratorio social de primer nivel dentro del razonamiento técnico – científico en el mundo actual, en mérito del desarrollo pedagógico y la integración a la investigación. Por lo que es necesario que la comuna Local conocedora de tales hechos, exprese su reconocimiento y apoyo incondicional a la lectura en todos sus niveles educativos y sociales;

Que, las Municipalidades en virtud al artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades promueven el desarrollo de la cultura y la educación. Impulsando una cultura cívica de respeto;

Que, de conformidad con el artículo 20° numeral 6), artículo 39° y 46° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA EL "V FESTIVAL Y FERIA DEL LIBRO – LETRAS DEL BICENTENARIO "FEDERICO MORE" - 2021, que se desarrollara del 03 al 21 de noviembre del año en curso, integrado por:

COORDINACIÓN GENERAL:

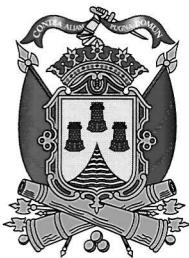
- LIC. YOBANA MORALES YUCRA.
- DR. PAULINO MACHACA ARI.
- SR. HUBY ROMAN ESPINOZA TAPIA
- LIC. WILLY DEL POZO ALARCON

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA – MPP.
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.
CONSEJO PROVINCIAL DE CULTURA – MPP
PRESIDENTE DE FILAY

MIEMBROS:

- SERGIO CAYRA MAMANI
- INOCENCIO DEL ANGEL MAMANI QUISPE
- YUDI JANEH YUCRA MAMANI.

SUB GERENTE DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE - MPP.
SUB GERENTE DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS – MPP.
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNAP.



Municipalidad Provincial de Puno



- JUAN POLICARPIO GOMEZ APAZA
 - ANGIE MAYTE QUISPE CARPIO
 - WILMER ROMARIO PHALA AGUILAR.
 - PABLO OSCAR OBREGON SILVA.
 - LUIS ABEL RODRIGUEZ LIMACHI
 - JORGE FLOREZ AYBAR
 - LILIANA QUINTO LAGUNA
- UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - UNAP.
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE – MPP.
SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN, EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE – MPP.
LIBRERÍA GRANDIFER – ASOCIADO A LA CAMARA PERUANA DE LIBROS.
COMISIÓN ESPECIALIZADA DE LITERATURA DEL CPC.
PRESIDENTE DEL GRUPO SUR DE ESCRITORES ANDINOS.
CENTRO DE ESCRITORES PUNO.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, la coordinación del Equipo Técnico de Trabajo, así como realizar las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Abog. Marcial Maman Cutipa
SECRETARIO GENERAL

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE